

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.

O. M. 4.913/63 por la que se promueve a su inmediato empleo al Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales D. Rafael Montero de Lora.—Página 2.688.

O. M. 4.914/63 por la que se promueve a su inmediato empleo al Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales D. Alfonso Barón y González-Tablas. Página 2.688.

O. M. 4.915/63 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales D. Abelardo Fernández Morales. — Página 2.688.

RESERVA NAVAL

Situaciones.

O. M. 4.916/63 por la que se dispone pasen a la situación de «al servicio de otros Ministerios» los Alféreces de Navío de la Reserva Naval Activa que se citan.—Página 2.688.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Ascensos.

O. M. 4.917/63 por la que se promueve a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda al de tercera señorita Cristina Escudier Romero.—Página 2.688.

Convocatorias.

O. M. 4.918/63 por la que se convoca examen-concurso para ir cubriendo las vacantes que se produzcan en la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda en la Jurisdicción Central.—Páginas 2.688 y 2.689.

PERSONAL VARIO

Situaciones.

O. M. 4.919/63 por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Ares Vidal.—Página 2.689.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 31 de octubre de 1963 por la que se publica relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 2.689 y 2.690.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 4.913/63.—Para cubrir vacante producida con motivo de la baja en la Armada por fallecimiento del Coronel de Ingenieros de Armas Navales D. Luis Carramolino Barreda (tercera en el turno de amortización), se dispone el ascenso a su inmediato empleo, con antigüedad de 28 de octubre último y efectos administrativos de 1 de noviembre del corriente año, del Teniente Coronel de dicho Cuerpo D. Rafael Montero de Lora, el cual se encuentra cumplido de las condiciones reglamentarias de su empleo y ha sido declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Recompensas, escalafonándose inmediatamente a continuación del Coronel D. Bernardo Llobregat González.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.

El Ministro encargado del despacho,
LACALLE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 4.914/63.—En vacante producida con motivo del ascenso a Coronel del Teniente Coronel de Ingenieros de Armas Navales don Rafael Montero de Lora, se dispone el ascenso a su inmediato empleo, con antigüedad de 28 de octubre de 1963 y efectos administrativos a partir del 1 de noviembre actual, del Comandante del mismo Cuerpo D. Alfonso Barón y González-Tablas, el cual se encuentra cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Recompensas, escalafonándose a continuación del Teniente Coronel D. José Luis Macías Sagastuy, confirmándosele en su actual destino de la Subdirección General Técnica de Construcciones e Industrias Navales Militares y continuando asignado a la Cuarta Sección bis del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.

El Ministro encargado del despacho,
LACALLE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

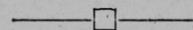
Orden Ministerial núm. 4.915/63.—Por existir vacante, se asciende a su inmediato empleo, con antigüedad de 28 de octubre último y efectos administrativos de 1 de noviembre del corriente año, al Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Abelardo Fer-

nández Morales, el cual se encuentra cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado “apto” por la Junta de Clasificación y Recompensas, escalafonándose inmediatamente a continuación del Comandante D. Enrique Torroja Menéndez.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.

El Ministro encargado del despacho,
LACALLE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Reserva Naval.

Situaciones.

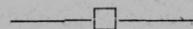
Orden Ministerial núm. 4.916/63.—Se dispone que los Alféreces de Navío de la Reserva Naval Activa D. Cruz María Ferrer Muruzábal y D. Vicente Giménez Jöver, como comprendidos en el punto 2.º, artículo 7.º de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132), pasen a la situación de “al servicio de otros Ministerios”.

Dichos Oficiales no percibirán ninguna clase de haberes con cargo al Presupuesto de este Ministerio.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.

El Ministro encargado del despacho,
LACALLE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Maestranza de la Armada.

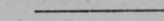
Ascensos.

Orden Ministerial núm. 4.917/63.—Por existir vacante en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, se promueve a la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda al de tercera señorita Cristina Escudier Romero, con antigüedad de 3 de noviembre de 1963 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, confirmándosele en su actual destino de este Ministerio.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.

El Ministro encargado del despacho,
LACALLE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Convocatorias.

Orden Ministerial núm. 4.918/63.—Se convoca examen-concurso para ir cubriendo en la Jurisdicción

Central las vacantes que se produzcan en la categoría de Auxiliar Administrativo de segunda.

Este examen-concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.^a Podrán participar en el mismo los Auxiliares Administrativos de tercera que cuenten con dos años de antigüedad en su categoría.

2.^a Las solicitudes de los interesados, escritas de puño y letra de los mismos, se dirigirán al Jefe Superior de la Maestranza de la Armada de la Jurisdicción Central, siendo el plazo de admisión de las mismas de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA. Dentro de los cinco días siguientes, la citada Jefatura Superior de la Maestranza las elevará al Servicio de Personal por el conducto reglamentario.

3.^a El personal que sea declarado "apto" irá cubriendo las vacantes que se produzcan y deban darse al ascenso, siendo el orden para ir cubriéndolas el de la mayor puntuación obtenida en el examen correspondiente.

4.^a El programa para este examen-concurso se ajustará al publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 5 de 1942, exigido para el ascenso a Cabo primero Amanuense, debiendo alcanzar en el ejercicio práctico de mecanografía 200 pulsaciones por minuto.

5.^a Al elevar las solicitudes al Servicio de Personal de este Ministerio, la Superior Autoridad de la Jurisdicción Central propondrá el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual deberá constituirse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento de la Maestranza.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.

El Ministro encargado del despacho,
LACALLE

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

—□—

Personal vario.

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 4.919/63.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Sección de Justicia de este Ministerio, se dispone que la situación del Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don José Ares Vidal sea, en sustitución de la de "separado del servicio", en que se encuentra, por la de "retirado", con arreglo a los preceptos de las Leyes de 12 de julio de 1940, 2 de septiembre de 1941 y 13 de diciembre de 1943 y apartado a) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945.

Los efectos administrativos de esta Orden serán a partir de la fecha de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.

El Ministro encargado del despacho,
LACALLE

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe de la Sección de Justicia e Intendente General de este Ministerio.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y número 82, de 23 de diciembre de 1961, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozás*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Comandante de Máquinas, retirado, D. Lisardo Rodríguez Chas: 4.671,24 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—(a, c).

Oficial tercero del C. A. S. T. A., retirado, don José Agulló Agulló: 3.755,55 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Cartagena.—(a, i).

Condestable segundo, retirado, D. Antonio Torres Fossati: 1.707,47 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Cádiz.—(a, h).

Contramaestre Mayor, retirado, D. Manuel Baños Albadalejo: 3.852,77 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Palma desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Palma.—(a, i).

Auxiliar primero de Artillería de la Armada, retirado, D. Manuel Santiago Vez Freire: 2.797,90 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de

enero de 1963. — Reside en El Ferrol del Caudillo.—(a j).

Auxiliar primero Radiotelegrafista de la Armada, retirado, D. Alfonso Tobal Bebiat: 2.080,62 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huelva desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Huelva.—(a, k).

Fogonero preferente, retirado, D. Sebastián García Madrid: 978,12 pesetas mensuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona desde el día 1 de enero de 1963.—Reside en Barcelona.—(a, j).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable debe interponer ante este Consejo Supremo de Justicia Militar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

(Del D. O. del Ejército núm. 260, página 888.—Apéndices.)

EDICTOS

(471)

Don Estanislao Martínez Solórzano, Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas de la Armada, Juez instructor del expediente número 906 de 1963, instruido por pérdida del Nombramiento de Alumno de Máquinas de Luis Ignacio Múgica Yarza,

Hago saber: Que en dicho expediente, por decreto de la Superior Autoridad del Departamento de fecha 11 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 14 de noviembre de 1963.—El Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas, Juez instructor, *Estanislao Martínez Solórzano*.

(472)

Don Estanislao Martínez Solórzano, Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas de la Armada, Juez instructor del expediente número 574 de 1963, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Agapito Bilbao Bilbao,

Hago saber: Que en dicho expediente, por decreto de la Superior Autoridad del Departamento de fecha 11 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 14 de noviembre de 1963.—El Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas, Juez instructor, *Estanislao Martínez Solórzano*.

(473)

Don Ricardo Torres Quiroga, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval de José Calveira Lago, del Distrito de Vigo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 11 de noviembre de 1963 fué declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Vigo, 14 de noviembre de 1963.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Ricardo Torres Quiroga*.